



En vista de la necesidad que hay para ello, y en
 conformidad con lo acordado por la comision Superior
 de la Provincia que asi lo ordena. En obras publicas
 se pone la necesidad para Casuel, y sobre la necesidad
 y urgencia de este ganto, suprimo su Dto. deir nada
 pues le conta a la municipalidad y al Sr. Gobernador
 de la Provincia, quien en vista de las justas causas
 dispuso la traslacion al punto donde se halla y
 que es el que ha de componerse y reformarse. Dto.
 Sr. podria hacerle mejor al Consejo de Provincia y
 al Gobierno de S. M. de lo señalado a improvisos
 previendo esta se haga el recargo para atender si por
 desgracia nuestro pais es invadido por el Colera
 morbo. En vista el Ayuntamiento de las necesidades
 llamadas para ser atendidas por cada una de las
 anteriores asignaciones; acordó por unanimidad.
 su aprobacion en todas sus partes. Que para
 cubrir el deficit que al mismo Resulta de sesenta
 y seis mil ochocientos treinta y seis r. d., no enuen

